



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2010-00689
DEMANDANTE	COOPERATIVA COOMULPEN
DEMANDADOS	RAFAEL MORRON CABARCAS Y NESTAR VALLEJO DE MORRON
FECHA	SEPTIEMBRE 29 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora juez memorial presentado solicitando requerir al pagador. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad, Atlántico, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede se tiene que por medio de correo electrónico el día 05 de septiembre 2023, el apoderado de la parte demandante solicita requerir al pagador FIDUPREVISORA.

Por tal motivo se ordenará el requerimiento solicitado.

Razón por la cual el Juzgado,

R E S U E L V E

1. Requerir al pagador FIDUPREVISORA, para que proceda a cumplir con la orden de embargo comunicada mediante Oficio N° 0688 de fecha agosto 10 del 2022. Los descuentos de los demandados RAFAEL MORRON CABARCAS Y NESTAR VALLEJO DE MORRON identificados con CC N° 3.708.903 y CC N° 32.813.260, deberán consignarlos en la cuenta del Juzgado N° 087582041004 en el Banco Agrario (oficina Soledad 1204). Oficiése por secretaría en los términos de la Ley 2213 de 2022.
2. Advertir que, el incumplimiento injustificado a esta orden judicial motivará las sanciones previstas en los artículos 58 a 60 de la ley 270 de 1976 y artículo 44 CGP, sin perjuicio de la investigación por la autoridad pertinente por el delito de fraude a resolución judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ


CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO No **095**

SOLEDAD, **OCTUBRE 3 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA GOENAGA CARO